Congreso Nacional de Ediles

República Oriental del Uruguay

Asunto 807-2026

Junta Departamental de Colonia remite palabras de la Sra. edila Mónica Rivero

Fecha ingreso: 08/10/2026

Asunto 807/2026: Junta Departamental de Colonia remite Oficio N° 2026-83-2-0513 referido a palabras expresadas en sala por la señora edila Mónica Rivera con motivo de la iniciativa de analizar la creación de un mercado concentrador o centro logístico departamental de alimentos y productos locales, que permita organizar la producción del departamento para su comercialización.

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE COLONIA

Oficio Nº 2026-83-2-0513.

Colonia, 6 de octubre de 2026.

Presidente del Congreso Nacional de Ediles
Gonzalo Sánchez
Presente.

De nuestra consideración:

Cúmplenos remitir a usted, copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora edil Mónica Rivero en sesión de fecha 30 de setiembre del corriente, durante el transcurso de los asuntos previos, tendientes a remitir a esa institución, la iniciativa de analizar la creación de un mercado concentrador o centro logístico departamental de alimentos y productos locales, que permita organizar la producción del departamento para su comercialización.

La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Junta Departamental en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por la mencionada señora legisladora, de acuerdo con el artículo 35 del Reglamento Interno.

Atentamente,

Félix Osinaga,
Presidente.

Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria general.

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE COLONIA

v.d.

-<u>INICIATIVA REFERIDA A LA CREACIÓN DE UN MERCADO O CENTRO LOGÍSTICO DEPARTAMENTAL DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS LOCALES</u>-

-Sr. PRESIDENTE.- Pasamos a los Asuntos Previos.

-**Sr. VINAY**.- Perdón, presidente. ¿El artículo 36 viene después?

-**Sra. SECRETARIA GENERAL**.- Después de los Asuntos Previos.

-**Sr. VINAY**.- Después de los Asuntos Previos.

-Sr. PRESIDENTE.- Señora edil Mónica Rivero, tiene la palabra.

-**Sra. RIVERO**.- Gracias, señor presidente.

(LEE): "*Quiero plantear un problema que quizás no ocupa grandes titulares, pero que afecta directamente a muchos productores, pequeñas empresas y familias de nuestro departamento: cada vez es más difícil producir en Colonia y vender en Colonia.- Nuestro departamento tiene una enorme capacidad productiva, producimos frutas, verduras, quesos, lácteos, miel, vinos, conservas, alimentos elaborados y una enorme variedad de productos de excelente calidad. Tenemos pequeños y medianos productores que generan trabajo, agregan valor y mantienen viva la economía de nuestras localidades. Sin embargo, se está produciendo un cambio en la forma de comercialización que los está perjudicando.- La creciente concentración del comercio en supermercados y grandes superficies ha venido acompañada de una centralización de las decisiones de compra. Muchas veces el supermercado que está instalado en una ciudad de Colonia ya no decide qué compra ni a quién le compra, esa decisión se toma en una oficina central, muchas veces en Montevideo, y el producto después vuelve al departamento a través de los centros de distribución de las propias cadenas.- Entonces, aparece una paradoja: podemos tener un productor a pocos kilómetros de un supermercado y, sin embargo, ese supermercado recibe desde Montevideo un producto que perfectamente podría comprar en nuestra propia zona. Esto tiene consecuencias económicas, sociales y hasta ambientales. Pierde el productor local, que se queda sin un canal de comercialización; pierde el pequeño emprendimiento, que no tiene escala para negociar con una gran cadena nacional; pierde el comercio de cercanía; pierde el departamento, porque una parte del dinero que podría circular dentro de nuestra economía sale de Colonia. Y además agregamos kilómetros de transporte innecesarios para productos que muchas veces se producen acá mismo.- No se trata de estar contra los supermercados ni contra las grandes superficies, se trata de encontrar mecanismos para que el crecimiento de esas cadenas no termine expulsando de sus góndolas a la producción local. Y para eso necesitamos actuar.- En primer lugar, entiendo que los centros comerciales y empresariales de nuestras ciudades pueden asumir un papel mucho más activo, no solamente representando al comercio, sino ayudando a organizar la oferta local, identificando productores, generando acuerdos comerciales y construyendo una*

interlocución colectiva con supermercados y grandes superficies. Un productor pequeño negociando solo tiene poca capacidad, cincuenta o cien productores organizados tienen otra fuerza.- En segundo lugar, deberíamos convocar a las cadenas de supermercados que operan en Colonia para procurar acuerdos voluntarios de incorporación y visibilización de productos locales, con espacios claramente identificados en las góndolas..."

-**Sr. FERNÁNDEZ**.- Mónica, perdón... Están hablando y no se puede escuchar.

Estaría bueno que negocien afuera, compañeros, porque si no, no se respeta a la compañera que está hablando.

-Sr. PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo.

-**Sra. RIVERO**.- Gracias, compañero.

(LEE): "...*En segundo lugar, deberíamos convocar a las cadenas de supermercados que operan en Colonia para procurar acuerdos voluntarios de incorporación y visibilización de productos locales, con espacios claramente identificados en las góndolas, que digan: "Productos de Colonia", "Producido en nuestro departamento", que el consumidor pueda reconocerlos y elegirlos.- Pero también tenemos un problema logístico, muchas veces las grandes cadenas exigen volumen, continuidad, clasificación, almacenamiento, facturación y distribución que un productor individual no puede garantizar. Por eso, entiendo que debemos estudiar una iniciativa más ambiciosa.- Colonia debería analizar la creación de un mercado concentrador o centro logístico departamental de alimentos y productos locales, tomando algunos elementos de la experiencia de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, pero adaptándolo a nuestra escala y nuestra realidad. Un lugar donde pequeños y medianos productores puedan concentrar mercadería; donde se pueda clasificar, almacenar y eventualmente refrigerar; donde restaurantes, hoteles, supermercados, comercios, instituciones públicas y consumidores mayoristas puedan encontrar organizada la producción del departamento.- Incluso podríamos pensar en una plataforma digital asociada al mercado: saber qué se produce, dónde, en qué cantidad y en qué época del año, porque para comprar producción local, primero tenemos que organizar la oferta local. La Intendencia de Colonia podría liderar este proceso junto al Gobierno Nacional, los municipios, las gremiales de productores, los centros comerciales y las instituciones vinculadas al desarrollo.- Y también tenemos que mirar las compras públicas, escuelas, hospitales, hogares, organismos públicos y otras instituciones consumen alimentos todos los días. Dentro de las posibilidades que permita la normativa, deberíamos buscar mecanismos que faciliten que una mayor parte de esas compras pueda llegar a pequeños productores y empresas de nuestro departamento.- No estamos hablando solamente de frutas, verduras o quesos, estamos hablando de desarrollo local.- Desde el ámbito departamental no*

corresponde imponer qué tiene que comprar cada supermercado, pero sí podemos impulsar condiciones para que nuestros productores tengan mayores oportunidades de llegar a esas góndolas: promover su organización, facilitar infraestructura y logística, impulsar acuerdos con las cadenas comerciales, aprovechar inteligentemente las herramientas que ofrece el sistema de compras públicas y generar espacios de diálogo y cooperación. Hay instrumentos para actuar, el desafío es utilizarlos para fortalecer la producción..."

-TIMBRE DE FINALIZACIÓN DE TIEMPO.

-**Sra. RIVERO**.- Si me permite...

-Sr. PRESIDENTE.- Tiene que redondear.

-**Sra. RIVERO**.- Sí, redondeo. (LEE): "...*Y generar puentes comerciales, logísticos e institucionales que permitan que nuestros pequeños y medianos productores no queden afuera de un mercado que tienen a pocos kilómetros de sus establecimientos*".

Entonces, solicitamos al Cuerpo que estas palabras -incluso son más amplias- con esta iniciativa sean enviadas al Ejecutivo Departamental y al Congreso Nacional de Ediles.

Gracias, señor presidente.

-Sr. PRESIDENTE.- Está a consideración lo solicitado.

Por la afirmativa.

-**AFIRMATIVA**.